

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17835** *Anuncio de la Notaría de don José Ramón Messía Alarcón sobre subasta para la venta extrajudicial de inmueble.*

Don José Ramón Messía Alarcón, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Almansa,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Rambla de la Mancha, número 19, se tramita la venta extrajudicial a instancia del Banco Español de Crédito, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana en Almansa, calle Nueva, número 14, antes número 18. Número diez. Vivienda en la tercera planta de alturas, que es la de la izquierda según fachada y derecha según el descansillo de la escalera. Es del tipo "B". Su superficie construida es de ciento veintisiete metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, y la útil de ciento nueve metros y dos decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, despensa, galería, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: frente, la calle; derecha, vivienda letra C en esta misma planta; izquierda, vivienda letra A en igual planta del portal número 16, y edificio del Teatro Regio, y fondo, Pascual Rodríguez García. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1441, libro 622, folio 60, finca número 22534, inscripción 9ª.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta tendrá lugar el 23 de junio de 2010 a las 18:00 horas, siendo el tipo base el de 127.500,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 21 de julio de 2010 a las 18:00 horas, cuyo tipo será el 75 por cien de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el 25 de agosto de 2010 a las 18:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 3 de septiembre de 2010 a las 12.00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 de la segunda mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almansa, 4 de mayo de 2010.- Don José Ramón Messía Alarcón, Notario de Almansa.

ID: A100035040-1